

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 11.080 · 1920

PRESUPU... NACIONAL

Boletín Oficial, 4 de diciembre de 1920 · 2 artículos

Texto original, como se publicó

ÍNDICE

Presupuesto Nacional

Ley Nº 11.080

Ampliando a 350.000 pesos la partida del ítem 9, inciso 2 del Anexo A del Presupuesto vigente.

Buenos Aires, Octubre 9 de 1920.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de

LEY:

ARTÍCULO 1°. Amplíase a trescientos cincuenta mil pesos moneda nacional ($ 350.000 m/n) la partida del Item 9., Inciso 2º del Anexo A. del Presupuesto vigente.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a treinta de Septiembre de mil novecientos veinte.

BENITO VILLANUEVA

Adolfo Labougle

ARTURO GOYENECHE

L. Piñeiro Sorondo



VEREDICTA LEYES

Presupuesto Nacional. Texto original, como se publicó.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).